



Acta N° 852 Concejo Municipal

**SESION ORDINARIA
29 – NOVIEMBRE – 2011**

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	03
De Comisiones	03
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	05
Acuerdo N° 2090	10

3.2.- Modificación Presupuestaria N° 9 del Presupuesto Municipal	11
Acuerdo N° 2091	13
3.3.- Transferencia de recursos FIE-PMU a CODEDUC	17
Acuerdo N° 2092	19
3.4.- Patente de alcohol	19
Acuerdo N° 2093	21
3.5.- Plan Regulador	22
Acuerdo N° 2094	26
3.6.- Fechas de Concejos en Diciembre	27
Acuerdo N° 2095	28

Acta N° 852 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 29 de noviembre del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 19:40 horas, se inicia la sesión N° 852 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sra. Rosalía González, Jefa del Departamento de Rentas; Sr. Sergio Castillo, Asesor Urbanista.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Las disculpas por el atraso al público y a los Concejales que llegaron antes. Esta es la Sesión Ordinaria N° 852.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 850 se encuentra en proceso de revisión, será traída para la próxima sesión.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: En Cuentas, por la hora y el día, omito mis Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Adelante.

Sr. Carlos Jara: Muy buenas tardes. Bueno, el día de ayer se efectuó la Comisión de Educación, a las 17 horas. Hubo Concejales que no pudieron asistir porque a la misma hora sesionaba la Comisión de Finanzas, por lo tanto, nos tuvimos que dividir, pero por la premura del tiempo, de los temas, había que hacer impajaritadamente las comisiones ayer. Nos reunimos con los asistentes de la educación, el sindicato N° 2, porque están en negociación colectiva y la Gerencia de la Corporación, representada por sus miembros, la

directiva completa del sindicato Nº 2. Y la verdad de las cosas que el tema es que esta negociación termina mañana, mañana se vota probablemente la huelga legal y eso afectaría principalmente a los jardines y salas cunas, que es lo que estamos preocupados. Se le solicitó al Gerente más velocidad en este tema, también llegar a un acuerdo, porque estaban rotas las conversaciones, ayer se recompusieron con esta comisión, creo que es bastante valorable eso y con la idea de seguir conversando. Pero lo que se sugirió ahí es que no se llegue a la huelga, nadie la quiere, pero cuando un grupo negociador no quiere casi nada, la verdad de las cosas es que significa ir a huelga. Entonces como aquí los afectados no son ya los colegios, sino que los jardines, es el problema que hay. Entonces eso lo vimos ayer y se quedó en que se va a negociar, se va a conversar, se va a dialogar y se va a llegar a algún acuerdo, un acuerdo sustentable que también sea bueno para ambas partes. Y en segundo lugar, en esa misma comisión estuvieron algunos apoderados representantes de la Escuela 280 Tomás Vargas y Arcaya, respecto a unos temas que hay ahí de sumarios y unas situaciones bastante especiales. Lo que querían en realidad las apoderadas era que fueran escuchadas por el Sr. Gerente y por la plana mayor de la Corporación y alguna información que ellos no tenían, porque la tenían por terceras personas. También se quedó en que este tema tiene que continuar, hay un sumario en curso, pero que no se demore 4 meses, como el sumario anterior, sino que se demore mucho menos. Así es que yo considero que fue buena la reunión, que fue buena esta comisión, porque son temas hartos, hartos difíciles hoy día. Y probablemente la próxima semana tengamos otra comisión, porque tenemos algunas dificultades en otros establecimientos educacionales que no voy a adelantar nada hoy día. Eso sería todo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejales Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenas tardes. Tengo tres temas en comisión. Primero, quiero felicitar al Departamento de Deportes y a la unidad operativa por el trabajo que hicieron por el campeonato de voleibol. Pero ahí me salta un poquito mi corazón maipucino, que yo más de tres veces he planteado en el Concejo que el Club de Rodeo no tiene su medialuna. Este mes prácticamente lo he dicho tres veces. Todos hemos recibido cartas de petición por lo que va a ser este fin de semana, que van a tener que realizarlo en Talagante no en Maipú. Necesitaban 3 millones y medio, lamentablemente el municipio no generó los recursos para que el Club de Rodeo tuviera los medios para hacer un buen Champion, porque tienen que realizar un Champion al año, o si no pierden la categoría. Por eso le digo Alcalde, usted con todos los recursos, con todas las ganas que tuvo el municipio en este campeonato, que y o también lo valoro, está bien que en Maipú sigan llegando otros tipos de organización deportiva, pero es importante mantener nuestras tradiciones, que la medialuna es una tradición y el rodeo una tradición de todos los maipucinos. Entonces es de esperar que dentro de su gestión, el próximo año dejaría acá usted la comuna, es de esperar que usted cumpla con el compromiso que tuvo con la gente del club de rodeo, de que se construía el hospital e iba a estar construida la medialuna. Es un compromiso que está, tengo entendido que en el CESCO también y en el Concejo. Me interesa luego la medialuna. Segundo, va a haber Comisión de Deportes la próxima semana, para revisar el convenio del Club Deportivo Magallanes, que ese tema es en marzo. Tengo mi opinión, que yo me la voy a reservar para ese día en la comisión. Como Presidente de la comisión tengo mis puntos de vista, lo voy a decir hoy día, adelantar un poco el tema, me preocupa

que Magallanes no tenga la escuela de fútbol aquí en la comuna de Maipú, que estén trabajando en Malloco no en la comuna y el club esté utilizando el Santiago Bueras solamente para competencias de la ANFP y no están trabajando con nuestros jóvenes, que es la gente de la comuna. Va a haber comisión la próxima semana, espero invitar a todos los Concejales porque es un tema importante, porque el Estadio Santiago Bueras es de toda la comunidad no del Club Magallanes. Está en segunda, primera B... Bueno, segunda división o primera B o en primera A, pero en la primera B. Y esperar que ustedes cooperen conmigo en la próxima comisión, porque este tema viene en marzo.

Sr. Presidente: ¿Algo más en Cuentas de Comisiones? Hay la entrega de alguna información, adelante.

Sr. Secretario: Se entrega a los Sres. Concejales la información solicitada en comisiones del presupuesto municipal, realizadas durante el mes de noviembre. También se hizo entrega de la información relacionada con los programas de DIDECO del año 2012 y la memoria de lo realizado en el año 2011, cosa que también fue solicitada en las Comisiones de Finanzas. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. Tenemos que incluir en Tabla la transferencia de algunos recursos para los servicios higiénicos del Liceo Maipú. ¿No hay problema de ponerlo en Tabla?. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, quería sugerir que pudiésemos cambiar el orden de las sesiones del mes de diciembre, producto que hay que aprobar el presupuesto, para no hacer una extraordinaria, porque parece que complica a estas alturas del año hacer tanto Concejo.

Sr. Presidente: De acuerdo, lo ponemos en Tabla también. Sí, de acuerdo, porque nosotros tenemos que aprobar el 9 el presupuesto. Antes del 15, pero el 9 es buen día. Así que de acuerdo, pero para que lo discutamos en Tabla también. Vamos al punto 1.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Es un contrato de salud, suministro de sistema computacional de gestión, tiene la palabra su Directora, la Directora de Salud.

Sra. Directora Salud: Muy buenas tardes Sres. Concejales. Este es un contrato que se ha visto en Comisión de Salud y ayer se vio en Comisión de Finanzas y Salud conjuntas. Cabe señalar que nosotros estamos solicitando lo que es el "Suministro e instalación de un sistema de computación de gestión en atención primaria de salud", para poder generar lo que son centros de salud sin papel. Nosotros realizamos una licitación, cuyo objetivo

era contar con un sistema computacional integrado, a fin de obtener información oportuna y en forma centralizada de las distintas atenciones que se realizan en nuestros CESFAM, CECOF y COSAM y la Dirección de Salud. Los objetivos específicos están definidos ahí, no los voy a leer. Tenemos un contexto organizacional actual, en donde tenemos solamente los 5 centros integrados por lo que es actualmente MEDUC, COSAM no está integrado y tenemos además una alerta, que es que MEDUC deja de prestar sus servicios a nivel nacional en diciembre, o a fines de diciembre del 2011. Los módulos que tenemos actualmente son inscripción de usuario y agenda electrónica solamente. Para esto se conformó un equipo de trabajo a nivel de todo el municipio, para llevar a cabo la licitación, en donde se encuentra Dirección de Salud, los CESFAM con un equipo técnico, la Dirección de Administración y Finanzas, DITEC y la Unidad de Licitaciones. En base a eso, se llevó a cabo lo que fue el doblamiento de las bases técnicas y administrativas de la licitación y tenemos lo que es el alcance operacional que nosotros queremos efectivamente tener con un nuevo sistema de gestión computacional de 400 licencias y todos los CESFAM, incluido la Dirección de Salud y también el COSAM, integrados en línea, para que nos permita una mejor atención a nuestros usuarios y potenciar la gestión de los servicios de atención primaria. Acá están los plazos y etapas de la licitación, nosotros durante el primer semestre con el equipo técnico y con el equipo municipal, realizamos visitas a las distintas comunas, para poder evaluar cuales eran los sistemas que estaban en las Direcciones de Salud en cada una de ellas. Ahí están las fechas desde la publicación hasta la apertura técnica y estamos en proceso de desestimación por sobrepasar el presupuesto referencial. Acá también se encuentra lo que es la apertura económica del modo hosting, en donde se presentaron solamente dos empresas, una que es INSICO, con \$499.514.000.- y SAYDEX con \$514.080.000.-, con una diferencia entre ellas de \$14.565.600.- Sin embargo, la más barata que es INSICO, sobrepasa el presupuesto referencial, que era de \$367.494.000.-, por lo tanto, hay una diferencia de \$132.000.000.- en contra. Por otra parte, existe una propuesta del Servicio de Salud Metropolitano Central para lo que es la atención primaria, en donde el servicio negoció, porque todos los centros del Servicio de Salud, tanto de Maipú, Estación Central, Santiago, Pedro Aguirre Cerda estaban también con MEDUC y por lo tanto, tenían la misma problemática de término de contrato a fines de diciembre. Por lo tanto, el Servicio de Salud negoció la compra de licencias a US\$36.- más IVA, por convenio marco, con la empresa SAYDEX, mientras se implementan todos los módulos. Una vez terminados éstos, las licencias quedarán a US\$30.- más IVA. En reuniones sostenidas y a fin de integrar a toda la red del Servicio de Salud, existe un ofrecimiento de comprar 200 de las 400 licencias que requiere Maipú. Las 200 restantes el municipio deberá comprarlas a través del convenio marco, respetando SAYDEX los valores negociados con el Servicio de Salud Metropolitano Central. Ayer el Concejal Presidente de la Comisión de Finanzas nos solicitó que SAYDEX, la empresa, emitiera un documento en donde dejara claro que se conservaban los mismos valores, los precios y las condiciones y que fue entregado al Presidente en esta ocasión. La tabla comparativa del valor de la licitación son 400 licencias con \$499.000.000.- y el valor con la negociación del servicio y con la entrega de 200 licencias gratis por parte de ellos, es de \$265.779.000.-, con una diferencia a favor nuestro de \$233.000.000.- con respecto a la licitación. Los módulos que se contemplan acá son el de Admisión, el de Agenda, el de Citación, el de Referencia y Contrarreferencia, el de Farmacia, Bodega de Alimentos, que tiene que ver con el

programa nacional de alimentación complementaria y el programa complementario del adulto mayor, Morbilidad, Población en Control, Ficha Familiar, Ficha Odontológica, Vacunatorio y el Módulo de Urgencias en el caso que tengamos nosotros también algún SAPU. Los servicios asociados están puestos también ahí, que son el de la plataforma, que es infraestructura y alojamiento de data center; monitoreo redundante a equipamiento de producción y de alojamiento; respaldo de datos en data center; monitoreo y soporte, etc., etc. También tenemos lo que es el soporte funcional, donde está el mantenimiento correctivo; el mantenimiento evolutivo, al menos una vez al año; actualizaciones y formularios; actualizaciones por nuevas normas de la autoridad sanitaria; correcciones de registros bajo demanda; y procedimientos establecidos; e informes periódicos de lo que es el REM, que es el registro estadístico mensual. Otros servicios asociados también son el soporte a los usuarios, que es la mesa de ayuda nivel 1, mesa de ayuda nivel 2, mesa de ayuda nivel 3, mesa de ayuda nivel 4, las contingencias, el servicio de apoyo periódico para evaluar centralmente el estado de explotación de la herramienta RAYEN; soporte, documentación y comunicación por actualizaciones planificadas; apoyo especial a usuarios ante actualizaciones; informes periódicos y visitas periódicas a nivel central para evaluar y seguir los compromisos en apoyo a la explotación de la herramienta. El servicio de implementación se provee por única vez. Existen reuniones para la planificación y organización del proyecto, reunión y visitas de seguimiento del estado de la iniciativa, el levantamiento de la información, parametrización del NODO, que son los establecimientos con datos propios, revisión, depuración y migración de los inscritos, capacitación de usuarios del sistema, evaluación de capacitación, puesta en marcha con acompañamiento, inducción al uso de los servicios de producción en régimen y evaluación y cierre de esta etapa. El data center, SAYDEX aloja su plataforma RAYEN en la empresa SYNAPSIS, que entre otros clientes administra la cuenta de Chilectra. Es una infraestructura de alta disponibilidad, cumple con los estándares exigidos con la acreditación MINSAL SIDRA para los servicios de de data center, los cuales son de seguridad, confidencialidad, respaldo, redundancia, entre otros. Los datos son de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Maipú y se entregará respaldo full en forma periódica encriptada, para asegurar el resguardo de la información de Maipú. Los beneficios de poder comprar por convenio marco las 200 licencias, más allá de los que significa el ahorro desde el punto de vista presupuestario, es que podemos estar integrados a toda la red del Servicio de Salud Metropolitano Central, evitando la duplicidad de pacientes, evitando la doble entrega de medicamentos y alimentos, también disminuye y permite un mejor control de la lista de espera a nivel de los centros y del servicio en forma completa, informe de pacientes que llegan a nuestros centros y cuales van a otros, también estamos integrados, aparte de lo que significa este módulo, al proyecto SIDRA, que es un proyecto de utilización de cupos de agenda en el nivel secundario, que significa referencia y contrarreferencia. El SIDRA es el sistema integrado de la red asistencial. El sistema contratado por el servicio se encuentra activo en los 21 de los 29 servicios de salud, lo cual mejora la obtención de información. Y el sistema está acreditado, es el único acreditado por el Ministerio de Salud a nivel de atención primaria. Eso es, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenas tardes. Muy breve, solamente señalar de que, tal como se ha dicho acá en esta exposición, que éste es un sistema centralizado, que nos va a ahorrar muchísimo papeleo y además burocracia dentro del sistema mismo. Es lo que se ha llamado el centro de salud sin papel. Y como se ha dicho, entonces la idea es obtener una información centralizada, oportuna y de los distintos CESFAM que tenemos, junto con la Dirección de Salud. Agregar por último, de que respecto de nuestro presupuesto de referencia, que me imagino que el Presidente de la Comisión de Finanzas irá especificar un poquito más, nosotros estamos ahorrándonos porque lo que estamos contratando aquí es solamente la diferencia de lo que se debería contratar, por cuanto el Servicio de Salud Centralizado Metropolitano ha aportado con el 50% de lo que nosotros estamos licitando. Por tanto, es altamente conveniente esta licitación. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Comisión de Finanzas.

Sra. Nadia Avalos: Perdón. También señalar lo que se dijo en la comisión, es que aparte de garantizar que la información sea del municipio y que esté respaldada, también se señaló las garantías correspondientes, en el sentido de que el servicio que se va a licitar es el que estamos contratando ahora y que después las empresas respondan por lo que se está contratando en el fondo, entonces tener las garantías correspondientes. Ahí seguramente lo va a especificar un poco más el Presidente de la Comisión de Finanzas. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, buenas tardes. Bien, antes de comenzar respecto de este informe, sí quería agregar un tema, no lo quise hacer en informe de comisión, pero es una cosa muy genérica. La comisión de Finanzas se hizo el día de ayer, con la participación de los Concejales Carlos Jara, Carlos Richter y Nadia Avalos, que hicimos también en conjunto. Lo que quería aclarar es que la comisión de ayer fue la comisión de presupuesto, que incorporamos a petición de la Administración y como nosotros siempre estamos atentos a las necesidades de la Administración, por cierto y somos sensibles a los problemas de la Administración, entonces acogimos la solicitud de incorporar estos contratos. Pero contar de que terminamos el ciclo de discusión, el primer gran ciclo de discusión del tema presupuestario, presupuesto 2012. Se formuló la petición a la Administración, al Director de SECPLA y a los Directores presentes, de que todos los Concejales recibieran un compendio digamos de cada una de las exposiciones, agregando los anexos que fueron requeridos por los distintos Concejales en las distintas discusiones. Fueron aproximadamente 4 reuniones, en las cuales vimos todo lo que era ingresos municipales y por supuesto todo lo que era gastos, el subtítulo 21, 22, inversión social, DIDECO, inversión en salud, que como vimos en la sesión pasada se aprobó el presupuesto de salud, el plan anual, vimos inversión comunal y SMAPA. Y estamos programando, seguramente nos vamos a poner de acuerdo... Y PADEM por cierto también. Estamos programando para la próxima semana una reunión para globalizar el presupuesto y poder en definitiva dar la última discusión. Vamos a tratar de invitar también a los miembros también del CESCO, para tener una reunión de información desde la comisión, porque yo aclaraba también al Administrador de que no nos corresponde a nosotros en este caso

convocar al CESCO, porque esa es una tarea que le corresponde al Presidente del Concejo. Pero de todas maneras vamos a globalizar en una reunión. Pero los colegas tienen en sus manos la información completa del presupuesto. Quería agregar solamente ese punto de información. Respecto del contrato que estamos, que se acaba de exponer, muy preciso, lo que vamos a adquirir lo vamos a hacer a través de un proceso de convenio marco. Este convenio marco se hace en virtud, como se ha explicado, de una licitación que se va a desestimar, una licitación en la cual están los valores ahí, había un presupuesto referencial de \$367.498.701.- El valor de la licitación más económica era de \$499.514.000.- Por lo tanto, se desestima esta licitación y lo que se viene a proponer al Concejo es adquirir, a través de convenio marco, estas licencias, este sistema informático, aprovechando un valor preferencial que ha dado la empresa SAYDEX, a través de convenio marco con el Servicio Metropolitano de Salud Central. De manera que aprovechando esa oferta, lo vamos a adquirir a través de convenio marco y por lo tanto, lo que estamos adquiriendo son 200 licencias a un costo de \$265.779.360.- Eso es lo que estamos adquiriendo y lo que vamos a someter a consideración de los colegas Concejales y lo que estamos adquiriendo es lo que ha explicado la Directora de Salud. Sólo agregar de lo interesante de este sistema, es que este sistema es el mismo que maneja el Servicio Metropolitano de Salud Central, lo que nos permite integrarnos en un proyecto que se llama SIDRA, que no tiene nada que ver con la sidra en botella y espumosa digamos. Bien y por lo tanto nos va a permitir interconectarnos digamos con todos los centros de salud. Sólo agregar Jimena y Alfredo, a propósito que cuando se firme el convenio, se haga la transacción de convenio marco, habíamos pedido las condiciones de la compra, que están acá. Pero lo que hay que precisar en esta compra sí, porque viene en los ítems agregado lo que habíamos pedido nosotros, que tienen que ver con los servicios asociados, el soporte funcional, el soporte a los usuarios y que son los permanentes en el contrato. Pero también hay un ítem que es el servicio de implementación que se proveen por una sola vez. Respecto de esos ítems, lo que hay que incorporar, o solicitar a la empresa, es la carta gantt, porque se habla genéricamente, por ejemplo, no voy a hablarlo en general, pero capacitación de usuarios del sistema, ¿de qué estamos hablando?, son 10 horas, 20 horas, 30 horas, 40 horas de capacitación, ¿de qué estamos hablando? Porque esa prestación en este caso el proveedor la da por una sola vez, es distinto a lo otro, que es un servicio permanente. Pero en este caso, aquí hay cosas que son por una sola vez, entonces es bueno precisarlas para efectos digamos, no vayan a ser 4 horas de capacitación y después tengamos que pagar adicionalmente la capacitación. Entonces sería bueno definir la carta gantt digamos del tiempo que van a durar estas prestaciones, que son únicas dentro del convenio marco digamos de la prestación del servicio. Eso sería. Y la recomendación, por cierto, después de discutido y agregados todos los antecedentes, es recomendar su aprobación. Eso.

Sr. Presidente: Concejales Neme.

Sr. Antonio Neme: Dos preguntas Presidente: Yo quiero entender que esta plataforma tecnológica ¿quedamos en línea con el sistema de salud central?, lo primero. Y lo segundo, el precio incluye entonces la capacitación del personal, hay que establecer cuánto tiempo. Ya, pero en el precio está incluida la capacitación del personal. Ya, eso es lo que quería aclarar bien. Gracias.



Sr. Presidente: ¿Algo más? ¿Alguna otra palabra? Sometemos a votación la propuesta de la Administración.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2090:

Aprobar la adquisición a través de convenio marco "Suministro e instalación de un sistema computacional de Gestión en Atención Primaria de Salud" con SAYDEX por un monto de \$265.779.360.- equivalente a 200 licencias.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		

MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Dirección de Salud y a las comisiones respectivas, porque con esto vamos a avanzar en tener consultorios sin papel, que ha sido una de las metas para poder ubicarnos en el primer lugar de calidad de consultorios de nuestra comuna. Vamos al siguiente punto.

3.2.- Modificación Presupuestaria N° 9 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Vamos a hacer todos los temas financieros primero, para después ir a los temas urbanos. Va a exponer Felipe Neira. Hemos hablado esto con la Directora, de manera tal que sea Felipe quien exponga la modificación presupuestaria N° 9.

Sr. Felipe Neira: Buenas tardes Concejales, Sr. Presidente. La modificación N° 9 en cuanto a ingresos tiene un aumento de 16 millones en la cuenta de impuesto territorial, el aumento corresponde al mismo aumento que se hizo en la modificación 5C, donde se incorporó sólo una parte del ingreso que había enviado la SUBDERE, ahora se incorpora otra parte. En cuanto a gastos, lo primero es una rebaja en la cuenta de materiales de oficina, de agua, arriendo de vehículos, que principalmente es para priorizar la adquisición de equipos y software informático del SITMA, que son los 7 millones y medio que se aumentan más abajo, en la cuenta de equipos computacionales y 7 millones en programas computacionales. A parte de esto, cubrir 13 millones en la cuenta de servicio de pago de cobranzas, que es el contrato con la empresa Transbank. Después, es una redistribución de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde lo más importante es que están aumentando la cuenta del servicio de aseo, para solventar los últimos meses del contrato de limpia fosas, están disminuyendo la cuenta de arriendo de vehículos en 25 millones, pero esto no afecta a los programas que tiene la Dirección, están aumentando 9 millones 852 en la cuenta de otras entidades públicas, para solventar la diferencia del convenio con la Corporación de Asistencia Judicial y 12 millones y medio en la construcción y habilitación y mantención de plazas activas, que son 3 circuitos más que se están adquiriendo. Lo último es una redistribución de Tránsito y Transporte, donde disminuyen dos de sus cuentas, del subtítulo 22, para cubrir la cuenta de conservación y mejoramiento de seguridad vial y señalética, que es con la realizan la inversión en la comuna.

Sr. Presidente: Gracias Felipe. Esto se vio en Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, esto no lo vimos ayer, pero lo vimos la semana pasada, en la comisión anterior. Es una modificación presupuestaria bastante simple, estamos incorporando como ingresos nuevos sólo lo que se ha especificado ahí en ingresos, son 16 millones. Y el resto de la modificación presupuestaria se trata en el fondo de rebajas dentro de los propios ítems de las Direcciones que se han explicado y una redistribución de esas disponibilidades que van quedando a fin de año. Tal como lo explicó Felipe de Finanzas, estamos rebajando algunas cuentas y redistribuyéndolas para financiar algunas necesidades que están explicadas, si ustedes ven en la columna derecha de aumento. En el tema de equipos computacionales y programas computacionales, más el complemento del contrato con la empresa Transbak, que en el fondo está el aumento. Después en DIDECO, básicamente está lo que se refiere al aumento en 20 millones de pesos, que es para, tal como se ha explicado, solventar el contrato del servicio de limpia fosas de los sectores de Rinconada. Hay un aumento también para solventar la diferencia del convenio de la Corporación de Asistencia Judicial. Y 12 millones 750, que es para el aumento de esta cuenta para la adquisición de 3 circuitos de máquinas de ejercicio al aire libre. Y finalmente, una redistribución en la Dirección de Tránsito, para financiar una cuenta que tiene que ver con el tema de adquisición de vallas peatonales para la protección vial, que son tareas propias de la Dirección de Tránsito. De manera que, tal como ha explicado Felipe, son redistribuciones dentro de las mismas Direcciones, a ocupar esas disponibilidades para financiar otras cuentas en las cuales hay necesidades. Y por lo tanto, no tuvimos ninguna observación en esta materia y la proposición al Concejo es que la pudiera aprobar.

Sr. Presidente: ¿Alguna observación? Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Antes de la votación, una consulta Felipe...

Sr. Presidente: Estamos en votación.

Sr. Carlos Richter: Pero a otros Concejales cuando le votan igual les dan...

Sr. Presidente: No. Puede argumentar.

Sr. Carlos Richter: ¿Puedo argumentar?

Sr. Presidente: Sí, por supuesto.

Sr. Carlos Richter: Ya, me gustaría saber cuál son los 3 nuevos circuitos. Pero lo que pasa que usted no me dejó, yo iba a levantar mí dedito.

Sr. Presidente: Pero tenemos un reglamento Carlos. Es una justificación simple...

Sr. Carlos Richter: Lo que pasa es que la Concejal igual está preocupada porque dice que son 3 nuevos circuitos y ella quiere un sector. ¿Cuál son los 3 nuevos circuitos?

Sr. Presidente: Lo aclaramos después.

Sr. Carlos Richter: ¿En Varios? Concejal ahí le vamos a conseguir un sector.

Sr. Presidente: ¿Aprueba o rechaza?

Sr. Carlos Richter: Tengo que aprobar. Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2091:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 9, del presupuesto municipal:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
03	03	002			Saldo Impuesto Territorial	16.000.000	
						16.000.000	-

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
22	04	001			Materiales de Oficina		1.500.000
22	05	002			Agua		3.000.000
22	09	003			Arriendo de vehículos		4.000.000
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción		3.000.000
22	08	009			Servicios de Pago y Cobranza	13.000.000	
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	7.500.000	
29	07	001			Programas Computacionales	7.000.000	
SUB TOTAL GASTOS						27.500.000	11.500.000

REDISTRIBUCION DIDECO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
22	08	001			Servicio de aseo	20.000.000	
22	01	001			Alimentos para personas		2.500.000
22	04	999			Otro Materiales de uso y consumo		2.402.568
22	07	999			Otros gastos de Publicidad y Difusión		2.200.000
22	09	003			Arriendo de vehículos		25.000.000
22	11	001			Estudios e Investigaciones		4.000.000
24	01	001			Fondos de emergencia		6.500.000
24	03	099			A otras Entidad publicas	9.852.568	
31	02	004	052		Construcción, Habilitación y Mantenición Plaza Activa	12.750.000	

SUB TOTAL REDISTRIBUCION DIDECO	42.602.568	42.602.568
--	-------------------	-------------------

REDISTRIBUCION TRANSITO Y TRANSPORTES
--

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
22	06	005			Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción		3.300.000
22	07	001			Servicios de Publicidad		1.300.000
31	02	004	022		Conservación y mejoramiento de Seguridad Vial y Señalética Comunal	4.600.000	
SUB TOTAL REDISTRIBUCION TRANSITO						4.600.000	4.600.000

CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
TOTAL INGRESOS	16.000.000	-
TOTAL GASTOS	74.702.568	58.702.568
CUADRATURA TOTAL		-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		

MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Gracias Felipe. ¿Tienes la respuesta al Concejal? Si quieres dala inmediatamente.

Sr. Felipe Neira: Era principalmente para el tema del ...

Sr. Carlos Richter: Ah, Liceo Maipú

Sr. Felipe Neira: Una de esas que era ...

Sr. Presidente: Y los otros dos por definir. OK. Hay dos por definir.

Sr. Carlos Richter: Gracias.

3.3.- Transferencia de recursos FIE-PMU a CODEDUC.

Sr. Presidente: Vamos a una transferencia que hay que hacer, Liceo Maipú.

Sr. Director SECPLA: Muy buenas tardes Concejales, Concejala, Presidente. Estoy entregando un documento por el cual solicitamos acuerdo del Honorable Concejo para poder transferir, con acuerdo del Concejo, recursos que llegan desde el FIE-PMU, que nos permitan transferirlo a la Corporación de Educación y que sea la Corporación la que pueda implementar un conjunto de mejoras en el Liceo Municipal de Maipú. Básicamente y con esto termino la intervención, son las cabinas de los servicios higiénicos, que se encuentran deterioradas, se cambian los lavamanos, la estructuración, el soporte de los mismos, lograr mayor limpieza de éstos, se mejorarán los urinarios, se incluirá separadores para cumplir con normativa y además reparación de techumbres, luminarias y centros de interruptores. Es absolutamente necesaria vuestra aprobación para poder transferir desde el municipio los recursos hacia la Corporación. Gracias presidente, gracias Concejales.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Sí, muy contento. La verdad de las cosas es que esto lo habíamos anunciado ya en un par de Concejos atrás. Son los 49 millones que lo saben inclusive



todos los Directores también y no es pituto, sino que es una necesidad muy importante. Así que la recomendación es aprobar.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos.

Sr. Christian Vittori: Lo que pasa es que este tema también lo vimos en comisión, pero quiero hacer una consulta a Fernando. Lo que ocurre, como son platas PMU, la pregunta es ¿ya están ingresadas al presupuesto? Esa es la primera pregunta. Y si están ingresadas, porque tienen que estar ingresadas en el presupuesto municipal, lo que se solicita al Concejo, la aprobación, es un convenio de transferencia. Por lo tanto, lo que habíamos pedido nosotros a la Dirección Jurídica era aprobar, como lo hicimos en alguna ocasión con los FIE también, un convenio para transferir la ejecución de esto. Por lo tanto, eso es lo que aprobamos una vez que estén las platas ingresadas en el presupuesto municipal. Eso.

Sr. Director SECPLA: Hasta hoy día en la mañana no se registraba el depósito. Estamos a la espera de que llegue el recurso esta semana. Están reconocidos en el presupuesto desde luego, hay un decreto que lo certifica, que acompaña al legajo que lleva.

Sr. Presidente: Muy bien. Entonces lo que votamos es la aprobación del convenio respectivo para poder ejecutar en la Corporación estos recursos FIE, de esa forma. Bien, vamos.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Con mucho gusto apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: También con mucho gusto apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo



Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2092:

Autorizar el convenio mandato de traspaso del proyecto PMU – FIE a la CODEDUC, para la ejecución de las obras del proyecto “Mejoramiento completo SSHH alumnos y personal administrativo del Liceo Municipal Alcalde Gonzalo Pérez Llona” por un monto de \$49.967.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Gracias Fernando.

3.4.- Patente de alcohol.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Rosalba González.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Sres. Concejales, Sra. Concejala, buenas tardes. La solicitud de patente fue vista también en comisión la semana pasada. Es una patente nueva, de expendio de cerveza, para funcionar en Américo Vespucio 51, local 129-A, a nombre de Restaurante Ivonne Ahumada, con su nombre de fantasía Duahu Sushi. Los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica, el cual responde que en primer término, cotejados los antecedentes del interesado con las inhabilidades descritas en el artículo 4º de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no se observan factores que impidan al

municipio conceder el permiso requerido. Asimismo, tampoco se advierte algún impedimento en razón del distanciamiento mínimo que exige la ley según el artículo 8º. Por otro lado, en el memorándum con fecha 5 de noviembre de Rentas, da a conocer las consultas a las juntas de vecinos ubicadas dentro del radio de 500m, como se ha definido y así cumpliendo con la letra ñ) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en donde una de las juntas de vecinos responde rechazando esta solicitud. En otro orden y en consideración a lo que informa la Dirección de Seguridad Ciudadana sobre aspectos territoriales, habla de estadísticas Aupol relacionadas con 218 delitos. Y por otro lado, la 25ª Comisaría, en su informe 521, dice que el establecimiento no presentaría inconveniente para que el municipio otorgue las patentes solicitadas. Por tanto y según se aprecia de todo lo razonado, la unidad de Asesoría Jurídica estima finalmente que no se advierten inconvenientes de orden legal para que el municipio proceda con el trámite de otorgamiento ante el Honorable Concejo Municipal. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. La verdad es que en este caso es una patente que viene con respuesta negativa de la junta de vecinos, pero nos parece que al ser un restaurante, una patente de alcohol, no es una botillería y particularmente de cerveza, nos parece que esta dentro de lo que un restaurante perfectamente si puede tener. Por eso que la traemos a votación aún cuando hay informe negativo de la junta de vecinos, que otras veces cuando el informe es negativo y tiene que ver con botillería, la verdad es que nos restamos y la traemos para rechazo. En este caso la traemos para aprobación. Entiendo se vio en Comisión de Finanzas ayer. Adelante.

Sr. Christian Vittori: Sólo complementar que para conocimiento de los colegas, es que se trata de un área que es una placa comercial que está justo en Vespucio, Strip Center que le llaman también, en donde hay otros locales comerciales que son restaurantes también, como el Pollo Stop, que tienen patente digamos. También, está el Santa Isabel, hay cafeterías, hay un conjunto de servicios. Y entiendo que este local está adherido a los otros también locales que tienen la misma patente. Vale decir, que en el fondo más allá que hay una negativa de parte de la junta de vecinos, pero las demás patentes se han otorgado porque es un área de servicios comerciales. Bueno, la recomendación en todo caso... Bueno, yo quería decir finalmente que la recomendación de la comisión era aprobarla en general. Así que eso.

Sr. Presidente: Bien, ¿alguna palabra sobre esta patente? ¿Sabemos el fundamento?

Sra. Jefa Rentas: No, solamente expresan que en una asamblea que se hizo el día 4 de septiembre, con la asistencia de 52 vecinos, todos rechazaron, pero no dicen los fundamentos.

Sr. Presidente: OK. Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2093:

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol de expendio de cerveza, Cat. F, a Restaurante Ivonne Ahumada Villarroel E. I. R. L., ubicado en Américo Vespucio Norte N° 51 Local 129-A

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----



NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias a la Jefa del Departamento de Rentas. Vamos al último tema en Tabla.

3.5.- Plan Regulador.

Sr. Presidente: La verdad es que tenemos que aprobar el cronograma de la modificación N° 2. Tiene la palabra nuestro Asesor Urbano, don Sergio Castillo.

Sr. Asesor Urbano: Buenas tardes. Bueno, de acuerdo a lo señalado en el acta 716 del Concejo Municipal, en que se aprobó dar inicio a los estudios que permitan los ajustes al Plan Regulador Comunal y cumplidos los estudios específicos y observaciones por parte de la unidad de Asesoría Urbana, con la participación de la Dirección de Obras Municipales, la SREMI de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Medio Ambiente y la Comisión de Urbanismo de este Concejo, se está en condiciones de iniciar el proceso de aprobación de la modificación N° 2 del Plan Regulador Comunal de Maipú. La Modificación N° 2 del Plan Regulador de Maipú tiene como objetivo principal actualizar y rectificar nuestro instrumento de planificación vigente, esto debido a que la ciudad al ser un escenario dinámico, requiere de revisiones periódicas que permitan ajustar lo estrictamente normativo con lo existente. Nuestro PRC actual data del año 2004. En 7 años las condiciones técnicas y las observaciones de los vecinos nos han permitido visualizar algunos vacíos e imprecisiones del PRC original. Los documentos de estudios, memoria explicativa, ordenanza, planimetría y propuesta de esta modificación se han hecho llegar durante la primera quincena de noviembre, para mayor profundización de los Sres. Concejales. Pero en términos generales, las líneas de acción en que se enmarca esta modificación son las siguientes, están las rectificaciones de zonificaciones, que son normativas a viviendas existentes en zonas de equipamiento; normativa de equipamiento que están en áreas verdes actualmente; las rectificaciones de vialidad en que se incorporan cambios de nombres, incorporación de anchos que no están de igual manera señalados en el PRC, eliminación de algunos tramos y cambio de observaciones existentes por aperturas y ensanches. Esto es muy simple, han pasado ya 7 años, por lo tanto calles que estaban recién proyectadas hoy día ya se encuentran materializadas y hay que cambiarlas en el instrumento de planificación. Están las rectificaciones generales y planimetrías, que son la vialidad materializada distinta a las señaladas en PRC. El PRC se aprobó el 2004, por lo tanto, habían loteos que eran anterior y que estaban aprobados por la Dirección de Obras Municipales y que materializaron la vialidad, como había sido aprobada en Dirección de Obras Municipales y ahí se produjo algunos problemas, porque sobre viviendas que tenían sus calles, aparecían zonas de expropiación que no son tales, por lo tanto, hay que modificar. Y la incorporación de algunos artículos normativos, como de publicidad, antenas celulares, antejardín y subsuelo y esto es porque al aparecer ordenanzas específicas de publicidad y antenas celulares, que es el caso que se está estudiando en este momento, no es necesario modificar el Plan Regulador Comunal, sino

directamente la ordenanza local. Eso es un adelanto, cosa de que no hay que hacer todo el proceso nuevamente. Con el fin de cumplir con los tiempos asignados por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, se presenta una calendarización de las etapas a realizar, de esta forma se podrá confirmar la asistencia de los miembros del Concejo, que es un pre requisito y de la comunidad en general a cada una de las citaciones y procesos de participación, según lo fijado en el título 2, capítulo 1, artículo 2.1.11 de dicha ordenanza. A continuación, en el dossier que tienen ustedes en la mano, aparece un montón de pasos y etapas de proceso de aprobación. Hoy día nos encontramos en la etapa N° 3, que es el acuerdo del Concejo para iniciar el proceso de aprobación. Una vez aprobado esto, hay un proceso siguiente donde nosotros hacemos una fecha y le solicitamos a ustedes que asistan a esa primera audiencia. Todos los procesos que vienen acá, son más de 5 ó 6 participaciones ciudadanas y estos no tienen un tiempo estimado si no están en quincenas, porque como deben ser publicadas, no podemos fallar en la fecha de publicación con la fecha de acoger la audiencia. Así que una vez que se fije la fecha, se sigue el paso siguiente. Lo que se solicita hoy día es el acuerdo de Concejo para dar inicio al proceso de aprobación de esta modificación.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias Sergio. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Urbanismo. Este tema ha sido visto en la comisión.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Sí, fue visto el jueves 20 de octubre. Yo también lo informé en su oportunidad en Cuentas de Comisiones en el Concejo del día viernes 21, si mal no recuerdo, 21 de octubre. Bueno, una consulta, se había dicho ahí en esa oportunidad que eran 87 observaciones en total.

Sr. Asesor Urbanista: 87 observaciones hay.

Sra. Nadia Avalos: Entonces, bueno, aquí dice 89 y ¿no es lo mismo?

Sr. Asesor Urbanista: Es que hay dos que se agregan producto de una misma, que es la calle El Tranque cambia dos tramos y nos hace la SEREMI separarla, es un tema técnico, yo lo voy a explicar...

Sra. Nadia Avalos: Ah, ya, pero estamos igual con las 87, ya. Solamente agregar de que se inicia, hoy día tenemos lo que tenemos que aprobar es el inicio del cronograma de todo este proceso, que tiene que ver con en realidad la participación de los vecinos, para ello está entonces las fechas respectivas y que hemos acordado de que se coincida la discusión con los vecinos junto con la comisión respectiva. No hay ningún problema para hacerlo de esa manera. Bueno y agregar nada más que esto, en definitiva, es para actualizar, como se ha dicho acá, actualizar lo que tenemos hoy día y corregir además, porque nuestra ciudad, nuestro plano es cambiante, cambian calles, calles que se abren, otras que se cierran, en fin, hay conflictos en terrenos de planificación territorial, algunos que tienen asignación de área verde y que hay que cambiar, en fin. Quiero decir que toda esta información se recoge en conjunto con la Dirección de Obras. Son 87 observaciones que fueron verificadas en terreno. Así que por lo tanto, lo que queda aquí y se recomienda es aprobar este inicio de este proceso y estar atentos entonces alas fechas en donde se

va a iniciar esta discusión, esta información en conjunto con los vecinos y ahí también vamos a tener oportunidad nosotros también de poder entregar opiniones al respecto, en fin. Así que es eso lo que yo tengo que decir.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. ¿Alguna otra palabra?

Sr. Christian Vittori: Muy breve, para que quede solamente en acta. Como se comienza el proceso de difusión ciudadana de todas estas modificaciones, donde los vecinos pueden opinar ahora respecto de lo que se está proponiendo como modificación o corrección del plan regulador, si en el proceso de discusión surgen otras, o aparecen otras correcciones ¿se pueden incorporar?

Sr. Asesor Urbanista: Exacto, se incorporan.

Sr. Christian Vittori: Perfecto, o sea pudiera aumentar el número si efectivamente la comunidad pudiera agregar o tal vez eliminar.

Sr. Asesor Urbanista: Exacto, o eliminar algunas.

Sr. Christian Vittori: Ese era el tema. Eso quería que quedara claro, en el sentido de que me preguntaban acá algunos colegas, lo que se parte, se inicia este proceso que debería finalmente terminar con algo ya más...

Sr. Asesor Urbanista: Fija el día cero de la carta gantt.

Sr. Presidente: Por lo tanto, estamos aprobando un procedimiento, no estamos votando el fondo. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Un par de consultas Presidente. Este cronograma indica que hoy debiera el Concejo acordar el cronograma que estamos tratando, pero aquí hay dos fechas que quedan dos días para que culmine, que es la información a los vecinos afectados mediante carta certificada y a la junta de vecinos y la publicación 1 y 2, dice, para audiencia pública. Entonces quiero saber si eso está hecho, se hizo, se va a hacer, si lo aprobamos hoy día cómo se hace.

Sr. Asesor Urbanista: Si lo aprueban hoy día la carta a los vecinos se ingresa el día jueves, se les envía a los vecinos y el día viernes debo publicar y como son semanas consecutivas, debe ser el día viernes y el día lunes, si estoy dentro de la quincena.

Sr. Presidente: Listo para la bajada de bandera en el fondo.

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón, la quincena se acaba mañana no el viernes, entonces...

Sr. Asesor Urbanista: No, el jueves es 1º. Ahora, esta fecha de tiempo estimado que están puestas acá...

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, perdón. Pero Presidente sabe que los tiempos estimados yo creo que siempre nos han jugado en contra, porque al final estos procesos que son tan delicados se van corriendo y lo que se dice es que el Concejo aprobó esto. Entonces yo quisiera ser riguroso por lo menos en las tres primeras fechas y sobretodo con la audiencia pública a los vecinos... Perdón. Porque la historia dice que cada vez que se discute el plan regulador, llegan muy pocos vecinos, para no decir nada. Entonces yo quisiera ser riguroso por lo menos en las dos primeras fechas. Ya no lo hicimos la segunda quincena de noviembre, pongámosle la primera de diciembre, sí no tiene sentido...

Sr. Presidente: Sí, propongo que corramos todo una semana, para tener la holgura. Estoy de acuerdo con eso.

Sr. Asesor Urbanista. No hay problema. Fue presentado en quincenas precisamente para tener holgura.

Sr. Presidente: Sí, pero no hay holgura cuando en dos días hay que mandar cartas certificadas. O sea, mañana fallan los correos y perdemos. Entonces lo corremos todo una semana ¿estamos de acuerdo?

Sr. Mauricio Ovalle: Pero además Presidente yo quisiera pedir que este Concejo además acordara la fecha de la primera audiencia, ojalá la dejáramos establecida con día. Porque aquí dice, la primera audiencia la primera quincena de diciembre. Yo creo que no es difícil que nos pongamos de acuerdo por lo menos en la fecha, aunque no vengamos, pero que le comuniquemos ya a los vecinos cuando va a ser la primera audiencia y ojalá el lugar. No, es que por lo mismo lo quiero hacer ahora, porque tal como aquí se, todos lo entendemos como una broma, pero al final nos va a pasar eso, que en diciembre siempre las fechas son complicadas.

Sr. Presidente: Perfectamente la podemos hacer el día 20 de diciembre, si estamos corriendo todo una semana, puede ser el 20 de diciembre, día martes, en la tarde.

Sr. Mauricio Ovalle: A mí me interesa que quede fecha.

Sr. Presidente: Primera audiencia pública 20 de diciembre, ¿les parece?

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón Presidente, el punto 4 y 5 quedaría como primera quincena de diciembre y el punto 6 quedaría 20 de diciembre ¿eso es?

Sr. Presidente: El punto 6, 20 de diciembre, exactamente. Y todo el resto lo corremos una semana, porque está planteado en quincenas, entonces todo lo corremos una semana. Pero me parece acertado fijar desde ya la primera audiencia, la segunda la fijamos después. ¿Alguna otra observación? Bien, entonces someto a votación el cronograma como fue planteado, con dos correcciones. Uno, se corre todo una semana y en el caso particular de la primera audiencia, queda fijada desde ya para el 20 de diciembre a las 7 de la tarde. Eso es lo que vamos a votar. ¿De acuerdo? Definimos después el lugar

exacto, pero es ese día, tiene que ser en uno de los lugares afectados, de acuerdo a la ley. Bien, vamos.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Apruebo el cronograma del plan regulador.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2094:

Acuerdo del Concejo para iniciar el Proceso de la Modificación N° 2 del Plan Regulador Comunal. Se fija la primera audiencia pública para el día 20 de diciembre a las 19:00 horas, en lugar a determinar.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		

MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, gracias Sergio y todo el trabajo que hay ahí.

3.6.- Fechas de Concejos en diciembre

Sr. Presidente: El interés de la Administración es aprobar el presupuesto la semana del 9 de diciembre. El 9 es el día ideal para nosotros, el problema es que es día interferiado. La otra posibilidad es que sea el día 7. ¿El 9? Tú no puedes. No, la idea es que para el presupuesto puedan estar todos. ¿Y el 7? Entre el 7 y el 9 no hay mucho de diferencia. 12 y 13 vamos a estar en una jornada con los equipos municipales. Si el 9 no pueden todos. Esto es sólo para presupuesto, no vamos a hacer otro tema. ¿Y miércoles 7 a alguna hora intermedia? ¿Y martes 6 en la tarde? Pero si ya la hemos hecho, ya está cerrada la discusión. ¿Martes 6 en la tarde? ¿Tú no puedes el 6 ó el 7 Christian? Esta bien, ahí se cierran todos lo que falte por cerrarse. Si lo que haya que cambiar después del presupuesto hacemos modificaciones, si hemos hecho cuántas. ¿El 6 en la tarde? Ya. OK. Entonces fijemos el resto de las fechas, para que fijemos todos los Concejos. Entonces tenemos: primer Concejo sería el 6 de diciembre, a las 7 de la tarde. Segundo Concejo del mes el 16 en la mañana, día viernes normal. El tercero ¿lo hacemos el 23 ó el 30 en la mañana?

Sr. Mauricio Ovalle: Lo único no más, no tengo problema en que sea el 20 y tanto, pero siempre ocurre que hay que hacer un Concejo antes de fin de año, nos ha pasado otros años y estamos igual llamando a Concejo al último, o sea, yo optaría porque lo hiciéramos lo más cercano al 30.

Sr. Presidente: Ahora el 30 es mal día si es que hay que publicar algo después en el Diario Oficial, porque no nos queda ni un margen. En ese caso tendríamos que hacerlo tipo 27 ó 28 en la mañana. Buen punto. Entonces votemos el 6 en la tarde; 16 y 23 normales; y si mirando tipo 16 vemos que el 23 es muy encima, lo corremos para la semana siguiente. Y el 6 votamos el presupuesto, hacemos sólo presupuesto ese día, para que el Concejal Jara se pueda ir temprano y el resto es 16 y 23 normales, a las 8:30 horas. Lo sometemos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2095:

Cambiar el primer Concejo del mes de diciembre, para el día 6 a las 19:00 horas.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----



NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, esos son los Concejos de diciembre.

Siendo las 20:41 horas, no habiendo quórum, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 852, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 853, de 06 de diciembre del año 2011.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm